

LOTA, 20 DE FEBRERO DE 2019.-

DECRETO: N° 293

Vistos:

a) **TRASLADO Y ORGANIZACIÓN SEMANA LOTINA SECTOR COLCURA.** Día Domingo 17 de Febrero de 2019 desde las 08:30 hrs. hasta las 14:00 hrs.

b) Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 13/02/2019 que autoriza la circulación y uso de vehículo municipal placa patente JGVF-13 y Placa Patente HYHD-33 por el día Domingo 17 de Febrero de 2019, desde las 08:30 hrs hasta las 17:30 hrs.

c) Memorándum N° 73 y 74 ambos de fecha 18/02/2019 del Sr. Administrador Municipal.

d) Bitácora día Domingo 17 de Febrero de 2019, funcionario Don RODRIGO VALENCIA GONZALEZ, AUTOMOVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF-13 y Don JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-33, con indicaciones de recorrido diario.

e) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

f) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

g) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

h) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

i) Art. 52° de la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Regularícese con esta fecha el trabajo extraordinario al funcionario **Don RODRIGO VALENCIA GONZALEZ**, Técnico Grado 14° EMR y **Don JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**, Técnico Grado 14° EMR, Para el día Domingo 17 de Febrero de 2019 desde las 08:30 hrs. hasta las 14:00 hrs el primero, y desde las 11:00 hrs hasta las 17:30 hrs el segundo. Por haber realizado la actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEEP/RJVG/rjvg

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.